

VISTO:

- Que mediante expediente 63680/2010 se tramitan las actuaciones referidas al informe sobre situación de convenio pasantías cursado por las alumnas Beltramo Maria Emilia y Moscato Virginia; y

CONSIDERANDO:

- Que el tratamiento del tema se incluye como informe de Dirección, en el temario de sesión del día de la fecha.
- Que se invita a la Secretaria de Extensión Lic. Slvina Cuella para que explicita detalles al respecto.
- Que las pasantías educativas que involucra a estudiantes seleccionadas de la Escuela de Trabajo Social para ser realizadas en el Proyecto Centro de Acceso a la Justicia, no pudieron ser efectivizadas por dificultades presentadas por las partes no universitarias.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EI HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

Artículo 1: Tomar conocimiento de la situación planteada por las alumnas Beltramo Maria Emilia (DNI 34.469.062) y Moscato María Virginia (DNI 29.981.779) bajo expediente 63680/2010 y en consecuencia, solicitar informe a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba respecto a lo acaecido con el convenio de pasantías firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba, el Ministerio de Justicia de la Nación y el Centro de Acceso a la Justicia del ámbito de la Secretaría de Justicia de la Nación.

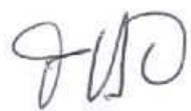
Artículo 2: Solicitar a la Universidad Nacional de Córdoba considere la situación de las estudiantes involucradas para ser tomadas en cuenta en otros proyectos en desarrollo o proyectos futuros.

Artículo 3: Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE


Sr. ALEJANDRO ESTEBAN GONZÁLEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Mgca. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION **58/11**